



BOLETÍN OFICIAL

de la República Argentina

www.boletinoficial.gob.ar

Buenos Aires, viernes 12 de mayo de 2017

Año CXXV Número 33.623

Primera Sección

Legislación y Avisos Oficiales

Los documentos que aparecen en el BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto N° 659/1947). La edición electrónica del Boletín Oficial produce idénticos efectos jurídicos que su edición impresa (Decreto N° 207/2016).

Sumario

Leyes

JUSTICIA

Ley 27362. Conductas delictivas. Delitos de lesa humanidad, genocidio o crímenes de guerra.....	1
Decreto 329/2017. Promulgación Ley N° 27.362	2

Decretos

DECLARACIONES OFICIALES

Decreto 330/2017. "Día Nacional de Lucha contra la Obesidad"	2
--	---

NOMENCLATURA COMÚN DEL MERCOSUR

Decreto 331/2017. Derecho de Importación Extrazona. Alicuotas	3
---	---

Decisiones Administrativas

AGENCIA DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES DEL ESTADO

Decisión Administrativa 299/2017. Apruébase y adjudicase Subasta Pública N° 2/2017	4
--	---

Resoluciones

MINISTERIO DE FINANZAS

PLAN QUINQUENAL

Resolución 74-E/2017. Plan Quinquenal Integrado China-Argentina para la Cooperación en Infraestructura (2017-2021). Aprobación	5
--	---

SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA

PROGRAMA ARGENTINO DE CALIDAD DE LECHE

Resolución 94-E/2017. Creación	6
--------------------------------------	---

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

Resolución 398-E/2017	7
-----------------------------	---

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

Resolución 404-E/2017	8
-----------------------------	---

MINISTERIO DE PRODUCCIÓN

Resolución 190-E/2017	9
-----------------------------	---

MINISTERIO DE COMUNICACIONES

ENTE NACIONAL DE COMUNICACIONES

Resolución 3349-E/2017	9
------------------------------	---

MINISTERIO DE COMUNICACIONES

ENTE NACIONAL DE COMUNICACIONES

Resolución 3687-E/2017	9
------------------------------	---

Continúa en página 2



Leyes

JUSTICIA

Ley 27362

Conductas delictivas. Delitos de lesa humanidad, genocidio o crímenes de guerra.

El Senado y Cámara de Diputados
de la Nación Argentina
reunidos en Congreso, etc.
sancionan con fuerza de
Ley:

Artículo 1° — De conformidad con lo previsto en la ley 27.156, el artículo 7° de la ley 24.390 —derogada por ley 25.430— no es aplicable a conductas delictivas que encuadren en la categoría de delitos de lesa humanidad, genocidio o crímenes de guerra, según el derecho interno o internacional.

Art. 2° — El cómputo de las penas establecido en su oportunidad por el artículo 7° de la ley 24.390 —derogada por ley 25.430— será aplicable solamente a aquellos casos en los que el condenado hubiere estado privado de su libertad en forma preventiva durante el período comprendido entre la entrada en vigencia y la derogación de aquella ley.

Art. 3° — Lo dispuesto por los artículos anteriores es la interpretación auténtica del artículo 7° de la ley 24.390 —derogada por ley 25.430— y será aplicable aún a las causas en trámite.

Art. 4° — Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONGRESO ARGENTINO, EN BUENOS AIRES, A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

— REGISTRADA BAJO EL N° 27362 —

MARTA G. MICHETTI. — EMILIO MONZÓ. — Eugenio Inchausti. — Juan P. Tunessi.

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA:

DR. PABLO CLUSELLAS - Secretario

DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL:

LIC. RICARDO SARINELLI - Director Nacional

e-mail: dnro@boletinoficial.gob.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual N° 5.218.874

DOMICILIO LEGAL: Suipacha 767-C1008AAO

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Tel. y Fax 5218-8400 y líneas rotativas